

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

#### A. Descripción general del plan de estudios

El plan de estudios del título de Grado en Musicología que se presenta se basa en el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en cumplimiento del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Cada crédito europeo supone, en el presente plan de estudios, un total de 25 horas de trabajo del alumno en las que se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios (Real Decreto 1125/2003, artículo 3).

Conforme al artículo 12.2 del RD 1393/2007, el plan de estudios del Grado en Musicología de la Universidad Alfonso X cuenta con un total de 240 créditos ECTS que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir.

#### A.1. Distribución del Plan de Estudios del Grado en Musicología en créditos ECTS, por tipo de módulo

La estructura del Plan de estudios del título de Graduado o Graduada Musicología se ha realizado conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio).

El Grado en Musicología de la Universidad Alfonso X el Sabio se articula en el sistema de Módulos-Materias, con un total de 240 ECTS.

Los cuatro módulos son los siguientes: Módulo básico, Módulo obligatorio, Módulo optativo y Módulo de Trabajo Fin de Grado, cuya distribución por créditos ECTS es la siguiente:

| MÓDULO   | Créditos ECTS |
|--|---------------|
| <b>A Básico</b>  | 60 ECTS       |
| <b>B Obligatorio</b>                                       | 144 ECTS      |
| <b>C Optativo</b> (incluye materias de las tres menciones) | 30 ECTS       |
| <b>D Trabajo Fin de Grado</b>                              | 6 ECTS        |
| <b>TOTAL</b>   | 240 ECTS      |

## A.2. Explicación del Plan de Estudios por Módulos

### A.2.1 Módulo Básico

El módulo básico comprende cuatro materias esenciales que tanto desde una perspectiva epistemológica como profesional todo musicólogo requiere para construir después conocimientos específicos posteriores. Así, la “Formación básica en expresión artística musical” requiere del conocimiento de los Fundamentos del Lenguaje Musical -peculiaridades tímbricas, rítmicas, armónicas, melódicas, etc...- y de la estructuración diacrónica del mismo en géneros y formas a través de los cuales se dan y participan los mecanismos de percepción y expresión del hecho musical, sistematizada dicha evolución orgánica en las asignaturas “Géneros y Formas Musicales” (I y II). Por otro lado, la materia “Arte y Filosofía” exigirá una comprensión de los paradigmas artísticos (“Historia del Arte I y II”) y filosóficos (“Estética”), que ha de permitir al estudiante comprender y vincular el hecho musical en ámbitos interdisciplinarios más amplios, permitiéndole considerar su especificidad como forma artística dentro del desarrollo creativo global del hombre, integrado en el sistema de la artes. Finalmente, las competencias profesionales requeridas por el musicólogo requiere de las materias “Idioma Moderno”, a través de la cual ha de desarrollar su capacidad para vehicular en una lengua extranjera el contenido de sus proyectos empresariales o docentes (“Comunicación en Lengua Extranjera I y II”), y “Comunicación” con el fin de fomentar sus habilidades para integrarse en entornos profesionales diversos (“Técnicas de comunicación profesional”).

Las materias del Módulo básico se constituyen siguiendo las directrices del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, la ORDEN ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, *por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales*: los créditos de formación básica se cursan en los dos primeros cursos del Grado, conforme a lo dispuesto por el artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el apartado 5 del Real Decreto 861/2010) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se concretan en asignaturas de al menos 6 ECTS. Conforme a lo dispuesto por el artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007, al menos 36 de los créditos básicos (54 ECTS en este caso) se han configurado como asignaturas de 6 ECTS y están vinculados con materias propias de la rama de conocimiento a la que se adscribe el título.

La estructura del Módulo Básico, con un total de 60 ECTS y compuesto de las cuatro materias “Formación básica en Expresión Artística musical”, “Arte y Filosofía”, “Idioma Moderno” y “Comunicación”, es la siguiente:

| Módulo | Materia | Carácter | Semestre | ECTS |
|--------|---------|----------|----------|------|
|--------|---------|----------|----------|------|

|                   |   |    |      |           |
|-------------------|---|----|------|-----------|
| Módulo Básico     | Formación básica en Expresión artística musical | FB | 1, 2 | 24        |
|                   | Arte y Filosofía                                | FB | 1, 2 | 18        |
|                   | Idioma Moderno                                  | FB | 1, 3 | 12        |
|                   | Comunicación                                    | FB | 3    | 6         |
| <b>TOTAL ECTS</b> |   |    |      | <b>60</b> |

Las asignaturas de las materias básicas son las siguientes:

### 1. Materia: Expresión artística musical (24 ECTS)

Asignaturas:

- Fundamentos del Lenguaje Musical I (6 ECTS)
- Fundamentos del Lenguaje Musical II (6 ECTS)
- Géneros y formas musicales I (6 ECTS)
- Géneros y formas musicales II (12 ECTS)

### 2. Materia: Arte y Filosofía (18 ECTS)

Asignaturas:

- Historia del Arte I (6 ECTS)
- Historia del Arte II (6 ECTS)
- Estética (6 ECTS)

### 3. Materia: Idioma Moderno (12 ECTS)

Asignaturas:

- Comunicación en lengua extranjera I (6 ECTS)
- Comunicación en lengua extranjera II (6 ECTS)

### 4. Materia: Comunicación (6 ECTS)

Asignatura:

- Técnicas de comunicación profesional (6 ECTS)

#### A.2.2 Módulo obligatorio

El desarrollo específico de las competencias profesionales en el ámbito de la musicología se articula a través de seis materias de carácter obligatorio, con un total de 144 ECTS.

La materia “Fuentes e Historia de la Música” se estructura en asignaturas de carácter propedéutico como “Introducción a la Musicología” en la que se exponen los principios metodológicos de las disciplinas musicológicas, así como en una secuenciación diacrónica de la Historia de la Música (Antigüedad y Edad Media, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Siglo XIX, Siglo XX) y de la Historia de la Música Española e Hispanoamericana (I y II), en un ejercicio por situar la producción artístico-musical occidental y española en particular en el contexto general.

Del mismo modo se cursan las asignaturas que expondrán los criterios y formas de aproximación e interpretación de las fuentes musicológicas (“Fuentes e

Historiografía musical”), así como un estudio detallado de los instrumentos musicales, cauce y mediadores del pensamiento musical de cada tiempo y pueblo (“Organología musical”). [Las particularidades formales y semánticas de los distintos géneros de la música escénica serán objeto de estudio en la asignatura “Ópera y zarzuela”.](#)

Por otro lado, y desde una perspectiva musicológica sincrónica, la materia “Análisis” no sólo presentará las distintas metodologías propias del análisis musical a través de la asignatura “Introducción al análisis musical”, sino que profundizará en los diferentes paradigmas analíticos en el estudio detallado de las obras (“Análisis musical I, II y III”).

La materia “Notación y técnicas editoriales” está orientada hacia la transcripción del patrimonio musical en virtud de las convenciones de cada momento así como en los procesos contemporáneos de edición crítica y difusión para su análisis e interpretación (“Notación Musical y técnicas de edición I y II”).

La materia “Pensamiento musical y sus relaciones interdisciplinares” tratará de situar al estudiante frente a las vinculaciones y preocupaciones estéticas que la práctica musical comparte con otras artes, tanto desde la especificidad de su propio lenguaje considerado desde una perspectiva histórica (“Pensamiento Musical I y II”) como desde las relaciones que mantiene con [la palabra, la cual ha sido su impulsora desde siempre la sociedad en que se desarrolla y que le da sentido](#), concretadas en la asignatura [“Música y Literatura”](#) “Sociología de la música”.

La materia “Tecnología musical” tratará de aproximar al estudiante a los instrumentos y medios para la creación musical por medio de los nuevos sistemas y aplicaciones del lenguaje informático (“Informática musical”).

Por último, la materia “Etnomusicología” tratará de familiarizar al estudiante con otros paradigmas no occidentales de organización sonora, necesarios para comprender la diversidad perceptiva y expresiva tanto histórica como sincrónicamente. Dos asignaturas desarrollarán estos principios básicos de descentralización epistémica: “Música del mundo”, para conocer otras expresiones y valores sociales del hecho musical en grupos humanos diversos; y “Etnomusicología [en España](#)”, para conocer las [diversidad del folklore español. metodologías de estudio propias de las músicas de tradición oral.](#)

La estructura del Módulo obligatorio, con un total de 150 ECTS y articulada en torno a seis materias (“Fuentes e Historia de la Música”, “Análisis”, “Notación y técnicas editoriales”, “Pensamiento musical y relaciones interdisciplinares”, “Tecnología musical” y “Etnomusicología”), es la siguiente:

| Módulo | Materia | Carácter | Semestre | ECTS |
|--------|---------|----------|----------|------|
|--------|---------|----------|----------|------|

|                    |  |    |                     |            |
|--------------------|--|----|---------------------|------------|
| Módulo obligatorio | Fuentes e Historia de la Música                      | OB | 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | 66 72      |
|                    | Análisis   | OB | 2, 4, 6, 8          | 24         |
|                    | Notación y técnicas editoriales                      | OB | 3, 4                | 12         |
|                    | Pensamiento musical y relaciones interdisciplinarias | OB | 5, 6                | 24 18      |
|                    | Tecnología musical                                   | OB | 5, 7                | 12 6       |
|                    | Etnomusicología                                      | OB | 5, 7                | 12         |
| <b>TOTAL ECTS</b>  |  |    |                     | <b>144</b> |

Las asignaturas de las materias obligatorias son las siguientes:

### 1. Materia: Fuentes e Historia de la Música (66 72 ECTS)

Asignaturas:

- Introducción a la Musicología (6 ECTS)
- Historia de la Música I: Antigüedad y Edad Media (6 ECTS)
- Historia de la Música II: Renacimiento (6 ECTS)
- Historia de la Música III: Barroco (6 ECTS)
- Historia de la Música IV: Clasicismo (6 ECTS)
- Historia de la Música V: Siglo XIX (6 ECTS)
- Historia de la Música VI: Siglo XX (6 ECTS)
- Historia de la Música española e hispanoamericana I (6 ECTS)
- Historia de la Música española e hispanoamericana II (6 ECTS)
- Fuentes e Historiografía musical (6 ECTS)
- Organología (6 ECTS)
- Ópera y zarzuela (6 ECTS)

### 2. Materia: Análisis y Metodología (24 ECTS)

Asignaturas:

- Introducción al análisis musical (6 ECTS)
- Análisis Musical I (6 ECTS)
- Análisis Musical II (6 ECTS)
- Análisis Musical III (6 ECTS)

### 3. Materia: Notación y técnicas editoriales (12 ECTS)

Asignaturas:

- Notación musical y técnicas de edición I (6 ECTS)
- Notación musical y técnicas de edición II (6 ECTS)

#### 4. Materia: Pensamiento musical y relaciones interdisciplinares (24 18 ECTS)

Asignaturas:

- Pensamiento Musical I (6 ECTS)
- Pensamiento Musical II (6 ECTS)
- ~~Música y literatura (6 ECTS)~~
- Sociología de la Música (6 ECTS)

#### 5. Materia: Tecnología musical (12 6 ECTS)

Asignatura:

- Informática musical (6 ECTS)
- ~~Música y medios audiovisuales (6 ECTS)~~

#### 6. Materia: Etnomusicología (12 ECTS)

Asignaturas:

- Músicas del Mundo (6 ECTS)
- Etnomusicología ~~de España~~ (6 ECTS)

#### A.2.3 Módulo optativo

La optatividad puede articularse, si así lo desea el alumno, en tres materias esenciales a las salidas profesionales de estos estudios, cada una de las cuales representa una mención.

“Patrimonio musical”, mención preocupada por los procesos de “Catalogación y documentación musical”, así como de los principales repositorios, archivos, museos y fuentes documentales fundamentales para el “Patrimonio musical español e iberoamericano”. ~~La asignatura “Historia de la Danza” completa el estudio de este patrimonio en relación a la música escénica, a través del repertorio musical compuesto para la danza y el propio lenguaje coréutico. Todas ellas se presentan como oportunidades de un ulterior desarrollo profesional. Del mismo modo, el análisis de la información musical aportado por elementos patrimoniales limítrofes con la experiencia musical, tal y como sucede con las artes plásticas, escultóricas o arquitectónicas, así como con el desarrollo autóctono de un arte escénico lírico~~ permite incluir en esta materia las asignaturas de “Iconografía musical y ~~Ópera y zarzuela~~”. Por último, los aspectos organizativos y legales de la música entendida como espectáculo con repercusión social y económica serán tratados en la asignatura “Gestión, Música y Espectáculo”.

Por otro lado, la mención en “Pedagogía Musical” requerirá cursar las metodologías didácticas específicas (“Didáctica y metodología de la Enseñanza musical”); el estudio científico y las consecuencias pedagógicas derivadas del mismo en las dos funciones musicales por excelencia “Percepción y Expresión Musical”; la exposición de las principales teorías neurocognitivas del aprendizaje musical y su aplicación a los procesos creativos (“Música y creatividad: elementos cognitivos”), el estudio diacrónico y comparado de las distintas instituciones y metodologías implicadas en la Educación musical (“Historia de la Educación

Musical”), y por último el estudio de las bases y principios curriculares de las enseñanzas musicales en los conservatorios (“Educación musical: bases y principios curriculaeres”)

Finalmente, la mención “Músicas urbanas contemporáneas” abordará aquellas que han marcado notablemente la evolución de la música ligera en occidente desde el jazz (“Historia de la música negra”) hasta los fenómenos universales del Rock y el Pop (“Historial del Rock y del Pop”), pasando por la implementación del discurso musical al arte específico del siglo XX, el cine, y sus procedimientos narrativos más novedosos (“Música y cine”). Del mismo modo, la necesidad que tiene la sociedad de recibir una información crítica basada en un conocimiento específico de la realidad musical debe resolverse a través del ejercicio de la crítica y del periodismo musical, cuyas competencias han de desarrollarse precisamente en la asignatura del mismo nombre. Por último, se llevará a cabo el examen crítico de la relación de la música con los entornos vinculados a los medios de comunicación audiovisuales, la publicidad, el videojuego, etc., en la asignatura (“Música, publicidad y medios audiovisuales”).

El módulo optativo comprende un total de 90 ECTS, de los cuales el estudiante deberá elegir 30 ECTS según la mención por la que opta. Las tres menciones del presente Grado en Musicología son la siguientes:

- 1 Mención en Patrimonio Musical
- 2 Pedagogía Musical
- 3 Músicas urbanas contemporáneas

Cada una de las menciones antes descritas abarca un total de cinco asignaturas optativas.

El esquema de dicho módulo es el siguiente:

| Módulo                          | Materia                                      | Carácter | Semestre   | ECTS      |
|---------------------------------|--|----------|------------|-----------|
| Módulo optativo                 | Mención 1:<br>Patrimonio musical             | OP       | 5, 6, 7, 8 | 30        |
|                                 | Mención 2:<br>Pedagogía musical              | OP       | 5, 6, 7, 8 | 30        |
|                                 | Mención 3:<br>Músicas urbanas contemporáneas | OP       | 5, 6, 7, 8 | 30        |
| <b>TOTAL ECTS (A ELEGIR 30)</b> |  |          |            | <b>90</b> |



Las asignaturas de las materias obligatorias son las siguientes:

### 1. Materia: Mención en Patrimonio Musical (30 ECTS)

Asignaturas:

- Catalogación y documentación musical (6 ECTS)
- Patrimonio musical español e iberoamericano (6 ECTS)
- Iconografía musical (6 ECTS)
- ~~Ópera y Zarzuela~~–Historia de la Danza (6 ECTS)
- Gestión, Música y Espectáculo (6 ECTS)

### 2. Materia: Mención en Pedagogía Musical (30 ECTS)

Asignaturas:

- Didáctica y metodología de la enseñanza musical (6 ECTS)
- Historia de la Educación musical (6 ECTS)
- Percepción y expresión musical (6 ECTS)
- Música y creatividad: elementos cognitivos (6 ECTS)
- Educación Musical: bases y principios curriculares

### 3. Materia: Mención en Músicas urbanas contemporáneas (24 ECTS)

Asignaturas:

- Historia de la Música negra (6 ECTS)
- Música y Cine (6 ECTS)
- Historia del Rock y del Pop (6 ECTS)
- Crítica y periodismo musical (6 ECTS)
- Música, publicidad y medios audiovisuales (6 ECTS)

#### A.2.4 Módulo de Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de un proyecto de memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades y competencias adquiridas durante el periodo de docencia del Grado. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes desde una perspectiva musicológica, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científico, tecnológico o ético y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

Su carga lectiva se eleva a seis ECTS:

| Módulo               | Materia | Carácter | Semestr<br>e | ECTS     |
|----------------------|---------|----------|--------------|----------|
| Trabajo Fin de Grado | TFG     | TFG      | 8            | 6        |
| <b>TOTAL ECTS</b>    |         |          |              | <b>6</b> |



### A.3 Distribución temporal por módulos-materias y cursos

En la siguiente tabla se presenta la distribución temporal por módulos-materias y cursos en los que se imparten:

| MÓDULO                      | PRIMER CURSO                                    | SEGUNDO CURSO                   | TERCER CURSO   | CUARTO CURSO   |
|-----------------------------|---|---------------------------------|--|--|
| <b>BÁSICO</b>               | Formación básica en expresión artística musical | Idioma Moderno                  |  |  |
|                             | Arte y Filosofía                                | Comunicación                    |  |  |
|                             | Idioma Moderno                                  |                                 |  |  |
| <b>OBLIGATORIO</b>          | Fuentes e Historia de la Música                 | Fuentes e Historia de la Música | Fuentes e Historia de la Música                      | Fuentes e Historia de la Música                      |
|                             | Análisis  | Análisis                        | Análisis   | Análisis   |
|                             |   | Notación y Técnicas editoriales | Pensamiento Musical y Relaciones Interdisciplinarias | Pensamiento Musical y Relaciones Interdisciplinarias |
|                             |   |                                 | <a href="#">Tecnología Musical</a>                   | Tecnología Musical                                   |
|                             |   |                                 | Etnomusicología                                      | Etnomusicología                                      |
| <b>OPTATIVO</b>             |   |                                 | Mención 1:<br>Patrimonio musical                     | Mención 1:<br>Patrimonio musical                     |
|                             |   |                                 | Mención 2:<br>Pedagogía Musical                      | Mención 2:<br>Pedagogía Musical                      |
|                             |   |                                 | Mención 3:<br>Músicas urbanas contemporáneas         | Mención 3:<br>Músicas urbanas contemporáneas         |
| <b>TRABAJO FIN DE GRADO</b> |   |                                 |  | Trabajo Fin de Grado                                 |

## **B. Descripción de la plataforma o campus virtual de la UAX**

Para la realización de las actividades académicas del Grado en Musicología, impartido en la modalidad de enseñanza a distancia, la Universidad Alfonso X el Sabio dispone de una plataforma virtual, que albergará el campus virtual específico del Grado en Musicología.

Gracias al citado campus virtual, el alumno tiene la posibilidad de acceder a las siguientes secciones:

### **1 Guía general sobre el funcionamiento del campus virtual**

Mediante esta Guía se pretende que el alumno comience a familiarizarse con el funcionamiento del campus virtual del Grado en Musicología. Independientemente de ello, cualquier problema de carácter técnico será resuelto por el técnico informático asociado al Grado en Musicología, tal como se describe en el criterio 6, más concretamente en el apartado sobre el personal de apoyo específico de la titulación.

### **2 Portal de la asignatura**

Uno diferente para cada una de las asignaturas del Grado, en el que se incluyen:

- 2.1 Guía de la asignatura
- 2.2 Unidades didácticas
- 2.3 Clases virtuales
- 2.4 Correo electrónico
- 2.5 Foro de la asignatura y Chat
- 2.6 Foros y chats privados
- 2.7 Envío de actividades
- 2.8 Tablón de anuncios

### **3 Noticias**

3.1 Información de interés común a todos los estudiantes del Grado en Musicología, que recogerá, entre otros, aspectos como los siguientes:

- 3.1.1 Convocatorias y plazos
- 3.1.2 Fechas y lugar de exámenes
- 3.1.3 Anuncio de actividades y eventos
- 3.2 Novedades
- 3.3 Foro general del Grado

### **4 Biblioteca de la Universidad**

Secciones:

- 4.1 Catálogo general
- 4.2 Últimas adquisiciones
- 4.3 OPAC: Sistema de consulta de títulos de biblioteca online
- 4.4 SPL: Servicio de petición de libros
- 4.5 Web: En este apartado el estudiante tiene acceso a:

- 4.5.1 E-books
- 4.5.2 Revistas electrónicas
- 4.5.3 Bases de datos y bibliográficas (JSTOR)
- 4.5.4 Enciclopedias y Diccionarios
- 4.5.5 Todo tipo de recursos útiles para complementar los estudios

## 5 Personal académico

En este apartado encontramos los nombres y trayectoria académica del personal docente del Grado en Musicología de la UAX

## 6 FAQ

Preguntas y respuestas comunes de gran utilidad para el estudiante

## 7 Blogs

## 8 Otros recursos

- 8.1 Eventos: coordinación de eventos de la Universidad
- 8.2 Reprografía: consulta de publicaciones off-line existentes
- 8.3 Buzón de sugerencias: Buzón de sugerencias al Servicio de Atención al Estudiante y a la Familia
- 8.4 Estado del carnet: estado de entrega de la tarjeta universitaria para estudiantes.
- 8.5 Foros Uax: temas, comentarios, discusiones...
- 8.6 Listín: Listín de empleados de la Universidad
- 8.7 Oficina de estudiantes: incluye trámites, normativas de la UAX sobre Régimen de permanencia, Sistema de evaluaciones, Transferencia de créditos, Descarga de formularios, etc.
- 8.8 Portal de empleo: Prácticas y Ofertas de Empleo para estudiantes y Egresados
- 8.9 Oficina de Relaciones Internacionales: Acceso y solicitud de programas internacionales

### B.1 Explicación del Campus Virtual del Grado en Musicología

En el marco del Campus Virtual propio del Grado en Musicología, cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios dispondrá de su propio “Portal de la asignatura”: se trata de una herramienta de trabajo ideada por la Universidad Alfonso X El Sabio, que además está generalizada entre los profesores y estudiantes de todos los grados, sean en modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

En el caso de los profesores, al tratarse de un requisito del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Universidad, su empleo está plenamente extendido. En el caso de los estudiantes, las estadísticas recabadas por el Centro de Proceso

de Datos indican que más del 90% son usuarios habituales. Todo ello nos lleva a la conclusión de que la plataforma está siendo utilizada de forma sistemática por cerca de 10.000 usuarios, y como tal están dimensionados todos los recursos técnicos.

En cada “Portal de la asignatura”, el alumno tendrá a su disposición cada una de las siguientes herramientas:

### **1. Recursos didácticos**

Se componen del la Guía de la asignatura y las unidades didácticas

#### *1.1 Guía de la asignatura*

Ofrece toda la información sobre el funcionamiento de la asignatura y recoge aspectos que se han de tener en cuenta sobre la composición del temario, programación de la asignatura con su respectivo cronograma, fechas de los de exámenes, bibliografía general recomendada, metodología docente y criterios de evaluación.

#### *1.2 Unidad didáctica*

El formato principal es la unidad didáctica del temario de la respectiva asignatura, que estará compuesta de los siguientes epígrafes:

- Guión de la unidad
- Desarrollo de la unidad en apartados y subapartados
- Resumen
- Bibliografía
- Actividades
- Pruebas de test: la plataforma proporciona la posibilidad de generar pruebas de test que permitan la autoevaluación de los estudiantes. El sistema de training a través de la realización de test es altamente valorado por los expertos. La solución a las citadas pruebas será publicada por el profesor en el “Foro de la asignatura”, una vez transcurrido el periodo de tiempo concedido para el estudio de dicha unidad.
- Documentación anexa (esquemas, artículos, documentación gráfica, enlaces a páginas de Internet y otro tipo de materiales)

### **2 Clases virtuales**

Son clases retransmitidas mediante videoconferencia, permitiendo a los alumnos seguir las clases del docente, el cual dispone de una pizarra electrónica que puede ser visualizada por los alumnos. Asimismo puede recurrir el docente al empleo de otros medios como la audición de ejemplos musicales o el visionado de vídeos.

Tendrán una duración aproximada de 60 minutos y todas serán grabadas, de manera que un alumno pueda contemplar de nuevo la clase con el fin de afianzar o repasar sus conocimientos o ver por primera vez dicha clase.

Las clases virtuales se realizarán con la ayuda de las herramientas audiovisuales integradas en plataformas de aprendizaje que ofrecen los entornos *Lync* y *WebCT*.

### 3 Comunicación

Las posibilidades que las TIC permiten son ilimitadas. Entre otros aspectos, destacaremos las siguientes herramientas que faciliten tanto la construcción del aprendizaje como el contacto entre profesor y alumno:

#### 3.1 Fichas

La herramienta “Fichas” contempla todas las necesidades de gestión establecidas por el SGC de la Universidad Alfonso X El Sabio. En particular, permite establecer mecanismos de comunicación entre profesores y estudiantes. Entre estos últimos podrían mencionarse:

- La información de contacto del estudiante, su dirección de correo electrónico y sus teléfonos de contacto.
- Correo electrónico. Ideado para la tutorización personal del alumno por parte del profesor y para consulta de aspectos particulares que afectan al alumno. Junto a las unidades didácticas y el seguimiento de las clases virtuales, se convierte en un instrumento indispensable de información e intercambio entre el profesor y el alumno ya que éste puede plantear en cualquier momento sus dudas o problemas, comprometiéndose el docente a una contestación en un plazo razonable.
- Mecanismos para la publicación de notas de evaluación de los estudiantes.

#### 3.2 Tutorías

La herramienta “Tutorías” contempla todas las necesidades de gestión establecidas por el SGC de la Universidad para el seguimiento personalizado del estudiante por parte del profesor responsable de una asignatura. Dicha herramienta está diseñada para automatizar el intercambio de información entre todos los agentes implicados en el proceso formativo de los estudiantes en la modalidad a distancia.

- Los profesores responsables de la asignatura o tutores disponen de toda la información de contacto referente a los estudiantes que tutela.
- Los profesores o tutores disponen también de la información introducida por cada uno de los profesores del estudiante tutelado en la aplicación de “Fichas”
- Proporciona mecanismos de comunicación con cada uno de los profesores o con todo el grupo de profesores de un estudiante tutelado mediante el correo electrónico.
- El profesor debe introducir los informes de seguimiento en esta herramienta para que puedan ser consultados tanto por el Jefe de Estudios de la titulación como el Gabinete Psicopedagógico y el Servicio de Atención y Asistencia al Estudiante y las Familias

#### 3.3 Foro de la asignatura y Chat

Concebido como lugar de debate y resolución de problemas y dudas que afecten al conjunto de alumnos de la misma asignatura y como medio de comunicación. Automáticamente la plataforma “Portal de la asignatura” adscribe al profesor (o profesores) y alumnos de la misma asignatura al “Foro de la asignatura”, lo cual permite un espacio de comunicación asíncrona muy útil. Herramientas como *Live Class* permitirán resolver las dificultades de comunicación que puede tener un grupo no presencial.

### 3.4 Foros y Chats privados

Su utilidad se justifica para la realización de los trabajos grupales y con el fin de facilitar el contacto entre los alumnos de una misma asignatura.

### 3.5 Foro general

Lugar de debate para cuestiones de carácter general que afecten al Grado en Musicología en su conjunto.

### 3.6 Envío de actividades

Recurso que permite que el alumno remita a su profesor las actividades programadas. Además, el alumno puede añadir cualquier tipo de comentario pertinente sobre la actividad realizada. Este recurso incluye que el alumno conozca su calificación de cara a la evaluación continua. El empleo de este mecanismo para la recepción de trabajos es cada vez más utilizado debido a los avances de las TIC en todos los ámbitos de la sociedad, de la que el mundo de la educación es pionero. Por tanto, es cada vez más frecuente que el soporte natural para los trabajos solicitados a los estudiantes sea un soporte electrónico. *Moodle*, dentro de su estructura, permite gestionar la entrega programada de actividades en archivos diversos.

### 3.7 Tablón de anuncios

Herramienta de carácter informativo con el fin de comunicar cualquier novedad relativa a la asignatura, como la indicación del lugar y fecha de exámenes, plazos para la realización de actividades como es el caso de la entrega de trabajos, envío de ejercicios y cualquier tipo de información relevante de carácter puntual.

## B.2 Actividades formativas

Son las siguientes, cada una de las cuales lleva asignada una numeración entre paréntesis, la cual se aplicará asimismo en la descripción de las diferentes materias que componen el Grado en Musicología:

### (1) Clases magistrales virtuales

Se emiten mediante videoconferencia, permitiendo a los alumnos seguir las clases del docente, el cual dispone de pizarra electrónica que puede ser visualizada por los alumnos. Asimismo puede recurrir al empleo de otros medios como la audición de ejemplos musicales o el visionado de ilustraciones o de imágenes de vídeo. Todas las clases serán grabadas, de manera que un alumno pueda contemplar de nuevo o ver por primera vez dicha clase.

El sistema desarrollado por la plataforma virtual de la UAX permite integrar en las aplicaciones de comunicación audiovisual la presentación de documentos, informes, imágenes, cuestionarios, procedimientos de consulta, etc. La tecnología *Lync* o *WebCT* posibilitará la realización y grabación correspondiente de dichas clases al integrar el sistema de audio y video.

### (2) Tutorías virtuales

Permiten la interacción directa entre docente y alumno para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos de las asignaturas.

(3) *Foros*

Actividades en las que se debatirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con las asignaturas de cada materia y que servirán para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje y para la resolución de las dudas que puedan plantearse en dicho proceso.

(4) *Trabajos individuales*

Incluye la elaboración individual y presentación de los trabajos y ejercicios solicitados, conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes. Las bases bibliográficas de la universidad, así como los gestores bibliográficos tales como *Refworks*, *Endnote*, o *Mendeley* permitirán la gestión de la documentación del alumnado para la realización de los trabajos propuestos.

(5) *Trabajos grupales*

Incluye la elaboración en grupo, presentación de los trabajos y ejercicios solicitados, conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes. Tanto la tecnología aportada por *Elgg*, como la participación en la elaboración de contenidos en *MediaWiki* permite la adquisición satisfactoria de las competencias fijadas a través de los medios citados.

(6) *Lecturas adicionales*

Trata de actividades en las que el alumno profundiza en los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite completar sus conocimientos. Se incluyen, a modo de ejemplo, reseñas de libros o crítica de artículos. La articulación por parte del alumno de blogs informativos con ayuda de *Wordpress* permite sin duda compartir las reflexiones críticas en el espacio digital.

(7) *Estudio personal*

Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas

(8) *Pruebas de seguimiento y evaluación final*

Controles periódicos de la actividad desarrollada por el discente a través de cuestionarios abiertos o cerrados diseñados en entorno *Moodle*. Realización de una prueba final de carácter presencial.

La distribución de las actividades formativas responde a un criterio de dedicación del alumno a cada una de las actividades que le permitirán adquirir las competencias del Grado en Musicología y superar satisfactoriamente las asignaturas que componen dicho Grado. En este sentido, el mayor porcentaje está dedicado al estudio del material básico y complementario que el alumno debe afrontar de cara a la evaluación final y de cara al correcto desarrollo de otras actividades contempladas en la evaluación continua.

Las restantes actividades formativas ofrecen un porcentaje de dedicación adecuado para la superación de las tareas que serán planteadas en cada una de las



materias. Para el caso de asignaturas de carácter práctico, se otorgará mayor importancia a las labores que impliquen realización de ejercicios, trabajos individuales o grupales, etc. Por todo ello, se pueden citar ejemplos de dos tipos principales de actividades formativas:

### 1 Asignaturas de contenido teórico

Como es el caso de Historia de la Música I, II, III, IV, V y VI, Historia de la Música Española e Hispanoamericana I y II, Fuentes e Historiografía, Organología, o Pensamiento Musical I y II:

| Tipo de actividad            | (1) | (2)  | (3)  | (4)  | (5) | (6)  | (7)  | (8)  | Total      |
|------------------------------|-----|------|------|------|-----|------|------|------|------------|
| ECTS asociados               | 0,6 | 0,9  | 0,42 | 0,42 | 0,3 | 1,5  | 1,74 | 0,12 | <b>6</b>   |
| <b>Distribución en horas</b> |     |      |      |      |     |      |      |      |            |
| Tipo de actividad            | (1) | (2)  | (3)  | (4)  | (5) | (6)  | (7)  | (8)  | Total      |
| horas                        | 15  | 22,5 | 10,5 | 10,5 | 7,5 | 37,5 | 43,5 | 3    | <b>150</b> |

### 2 Asignaturas de contenido práctico

Como es el caso de Fundamentos del Lenguaje Musical I y II, Géneros y formas musicales I y II, Notación Musical y técnicas de edición I y II, Análisis Musical I, II y III, etc.:

| <b>Distribución de Créditos ECTS en las Actividades Formativas</b> |     |     |     |     |     |      |     |     |            |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|------------|
| Tipo de actividad  | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6)  | (7) | (8) | Total      |
| ECTS asociados   | 0,6 | 0,3 | 0,3 | 0,6 | 0,6 | 1,5  | 1,8 | 0,3 | <b>6</b>   |
| <b>Distribución en horas</b>                                       |     |     |     |     |     |      |     |     |            |
| Tipo de actividad  | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6)  | (7) | (8) | Total      |
| horas  | 15  | 7,5 | 7,5 | 15  | 15  | 37,5 | 45  | 7,5 | <b>150</b> |

Los instrumentos y técnicas de evaluación son herramientas necesarias para obtener evidencias de cómo se ha producido en los/a alumnos/as el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que su elección y calidad son indispensables para obtener una visión de los resultados lo más fiel posible. Dado que el Grado en Musicología se imparte en modalidad a distancia, se han arbitrado una serie de técnicas para asegurar la adquisición de las competencias asociadas a las mencionadas asignaturas de contenido práctico, entre las que caben destacar las siguientes:

- El seguimiento del trabajo constante del alumno en la participación en foros, en la definición de instrumentos analíticos en

entornos colaborativos wiki, en función de las diferentes metodologías analíticas empleadas.

- Las pruebas escritas objetivas y periódicas en las que el alumno deberá enfrentarse al análisis de distintas obras, identificando texturas, forma, fundamentos armónicos y dirección melódica.
- Pruebas de reconocimiento auditivo para la identificación de las características formales y recursos compositivos, a través de plantillas de evaluación en línea.
- Examen crítico a través de pruebas objetivas de diferentes reconstrucciones musicales de un testimonio musical originario, de modo que el estudiante pueda demostrar sus competencias tanto analíticas como comprensivas del estilo de un periodo histórico.
- Ejercicios de escucha comprensiva y dirigida, guiada por tutoriales que exponen las características armónicas, estructurales y melódicas de las obras propuestas.
- Ejercicios de ensayo sobre una partitura dada, de modo que en su evaluación puedan considerarse aspectos como la capacidad de organización de ideas y conceptos, así como su asimilación y manejo adecuados; la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de esquemas formales y armónicos de una obra, etc.
- Pruebas de edición y transcripción de documentos de distintos periodos de la historia de la música, atendiendo a cada uno de los aspectos.
- Ejercicios de transporte para la adaptación de las obras editadas a las características de un grupo instrumental o vocal definido a través de tutoriales diseñados a tal fin.
- Ejercicios de examen crítico y comparativo de diferentes ediciones de una misma obra, de modo que el estudiante pueda mostrar la asimilación de las competencias adquiridas en el conocimiento de los diferentes criterios de edición.
- Ejercicios de autoevaluación con plantillas y solucionarios en red sobre el reconocimiento de los distintos códigos notacionales empleados en etapas diferentes de la Historia de la Música.

### **B.3 Sistema de evaluación**

El sistema de evaluación consistirá en dos apartados diferenciados [según el tipo de convocatoria](#):

▪ ***Evaluación continua***

~~Dicha evaluación se llevará a cabo mediante el seguimiento de las actividades formativas de carácter virtual y supondrán el 40% total de la nota final.~~

~~Los alumnos podrán conocer los resultados parciales de dichas actividades, que serán publicados en el “Portal de la asignatura”.~~

~~Forman parte de la evaluación continua aquellas actividades susceptibles de ser puntuables, entre las que se pueden citar los trabajos, lecturas, participación en foros, etc.~~

~~Dado el carácter de modalidad a distancia, se ha previsto que el control de la identidad de los estudiantes se lleve a cabo mediante el uso de firma digital.~~

▪ ***Evaluación final***

~~Tiene carácter presencial y supondrá el 60% de la nota final.~~

~~Dicha prueba se celebrará en la sede central de la Universidad Alfonso X el Sabio en Madrid.~~

~~A través del Campus virtual, los alumnos tendrán exacto conocimiento del lugar y fecha de celebración de las pruebas de evaluación.~~

~~Los resultados serán publicados en el “Portal de la asignatura” y existirá la posibilidad de revisión de dichos resultados obtenidos.~~

~~Será requisito indispensable aprobar dicha evaluación final para superar la asignatura.~~

~~El mecanismo de control de la identidad de los estudiantes se efectuará mediante la presentación previa del Documento Nacional de Identidad original.~~

- **Convocatoria ordinaria:** en dicha convocatoria, la evaluación se llevará a cabo mediante el seguimiento de las actividades formativas de carácter virtual (participación en foros, webinars y tutorías virtuales, resolución de ejercicios, elaboración de trabajos, pruebas de evaluación en línea), hasta completar el 100% de la nota final.  
Para acreditar la identidad del alumno/a, todos los trabajos finales de asignatura serán presentados y defendidos oralmente por el estudiante en una videoconferencia.  
Los alumnos podrán conocer los resultados parciales de dichas actividades, que serán publicados en el “Aula de la asignatura”.
- **Convocatoria extraordinaria:** para aquellos alumnos/as que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, se establece la realización de una prueba de carácter presencial, en las instalaciones de la Universidad Alfonso X el Sabio. Dicha prueba supondrá el 60 % de la nota final, en convocatoria extraordinaria, y el 40% restante corresponderá a los resultados en las demás actividades formativas.  
A través del Campus virtual, los alumnos tendrán exacto conocimiento del lugar y fecha de celebración de las pruebas de evaluación.

Los resultados serán publicados en el “Aula de la asignatura” y existirá la posibilidad de revisión de dichos resultados obtenidos.

El mecanismo de control de la identidad de los estudiantes se efectuará mediante la presentación previa del Documento Nacional de Identidad original a la entrada del examen.

Las actividades evaluadoras serán las siguientes:

- 1 Participación en foros y otros medios colaborativos
- 2 Elaboración de trabajos
- 3 Resolución de problemas y casos
- 4 Prueba de evaluación final
- 5 Contenido del Trabajo Fin de Grado
- 6 Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado
- 7 Estructuración del Trabajo Fin de Grado

### **C. Mecanismos de coordinación docente**

Los mecanismos de coordinación docente están descritos en el Sistema de Gestión de Calidad implantado en la Universidad dentro del Proceso 2 (“Docencia”). Dentro de este proceso se describen de forma específica las responsabilidades del Coordinador de asignatura y del Jefe de Estudios de la titulación en las siguientes Instrucciones Técnicas:

- IT010: Responsabilidades del Coordinador de asignatura. En cuanto a las responsabilidades de los aspectos académicos del coordinador de asignatura se establecen los siguientes:
  - o Elaborar y actualizar los programas de su asignatura.
    - Establecer los objetivos generales y específicos de la misma.
    - Fijar criterios y sistemas de evaluación de la asignatura de acuerdo a las directivas generales de la Universidad.
  - o Velar para que los contenidos teóricos-prácticos de su asignatura se cumplan al 100%.
    - Comprobar que se imparte el temario en el tiempo establecido.
    - Comprobar que se realicen las prácticas de forma adecuada, siguiendo el ritmo establecido para asegurar su completo desarrollo.
  - o Controlar de forma adecuada a lo largo del curso el cumplimiento docente de los profesores de la asignatura.
    - Asistencia a clases.
    - Control de asistencia de los estudiantes
    - Tutoría
    - Consultoría
    - Asistencia a los exámenes cuando sean convocados en el tiempo y forma.
  - o Convocar exámenes finales y custodiar los mismos.

- Publicar notas y atender las revisiones de exámenes.
  - Firmar y entregar las actas en el tiempo y forma establecidos por la Universidad.
  - Asistir a las reuniones de coordinación que convoque el Jefe de Estudios.
  - Asistir a reuniones académicas cuando así sea requerido a instancias superiores de la Universidad.
  - El máximo responsable de la asignatura es el coordinador, por tanto, deberá:
    - Detectar a los estudiantes con bajo rendimiento y adaptar las medidas oportunas, poniéndolo en conocimiento del Jefe de Estudios.
    - En su caso, coordinar a los profesores de su asignatura convocándolos a cuantas reuniones sean necesarias a lo largo del curso.
- IT011: Responsabilidades del Jefe de Estudios. En cuanto a las responsabilidades académicas se establecen entre otras las siguientes:
- Verificar la idoneidad de los programas de las asignaturas
  - Vigilar que no se produzcan solapes ni vacíos entre los programas de las asignaturas que versan sobre el mismo área de conocimiento
  - Procurar que los programas incluyan el sistema de evaluación de acuerdo con las directrices generales de la Universidad
  - Procurar que los programas estén a disposición de los estudiantes en los plazos previstos por la Universidad
  - Proponer la actualización de las asignaturas optativas cuando sea preciso
  - Proponer las actualizaciones generales del Plan de Estudios cuando se requiera

Asimismo se establecerá la figura de Coordinador de Curso, que tendrá, entre otras, la responsabilidad de:

- Establecer con los coordinadores de las asignaturas las fechas de entrega y las características de los trabajos de los estudiantes de cada uno de los cursos, así como cualquier prueba de evaluación, para optimizar la evaluación continua y el rendimiento de los estudiantes.

### **C.1 Coordinación horizontal**

Al menos, de modo bimensual, cada uno de los coordinadores de asignatura se reúnen con el Coordinador de Curso y con el Jefe de Estudios para debatir las futuras acciones correctoras de cara al siguiente semestre lectivo.

Con todos estos datos, cada coordinador debe generar un acta de asignatura consensuada por todos los docentes implicados que, dará traslado al jefe de

estudios. Dicho acta de asignatura esta recogida en nuestro Sistema de Gestión de Calidad y debe recoger los siguientes aspectos (Formato FPR04R/00):

- Situación y valoración del desarrollo de la asignatura.
- Análisis de los contenidos del programa.
- Criterios de evaluación.
- Incidencias en la asignatura.
- Procedimiento de exámenes, fechas de la realización y revisión.
- Propuesta de revisión de programa.
- Propuesta de revisión de los criterios de evaluación.
- Descriptores de los seminarios.
- Descriptores de las prácticas.
- Necesidad de materiales para la asignatura.

### **C.2 Coordinación vertical**

Por su parte, dentro del ámbito de la titulación, cada coordinador de curso se reúne periódicamente con el Jefe de Estudios para comunicar y poner en común las deficiencias detectadas y las posibles actuaciones de mejora. De manera conjunta, a lo largo del curso académico, se producen al menos cuatro reuniones plenarias de la titulación en las que se debaten los diferentes aspectos derivados de la coordinación horizontal (cumplimiento de programas de las asignaturas, coordinación entre materias, cursos, ciclos y titulación, observaciones sobre rendimiento académico, etc). Las acciones consensuadas quedan recogidas en las actas de junta de evaluación de esta titulación. Estas actas se encuentran recogidas en nuestro Sistema de Gestión de Calidad (Formato FPR04AA/00).

### 5.3 RÉGIMEN DE PERMANENCIA

Según el artículo 64 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Alfonso X El Sabio, aprobadas por la Comunidad de Madrid por el Decreto 29/2005 de 24 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas de organización y funcionamiento de la Universidad Alfonso X El Sabio, las normas de permanencia para los estudiantes son las siguientes:

A) Los estudiantes podrán ser excluidos y dados de baja en la Universidad por falta de rendimiento académico.

La Universidad Alfonso X El Sabio podrá no admitir la renovación de matrícula de sus estudiantes cuando, en las condiciones que a continuación se mencionarán, el rendimiento académico de éstos no alcance el mínimo requerido.

Se considerará alcanzado el rendimiento académico mínimo requerido si cumplen las siguientes condiciones:

1. Para los estudiantes matriculados por primera vez en la Universidad, cuando, transcurridos tres cursos académicos completos, hayan superado al menos el 30 % de los créditos correspondientes al primer curso.

2. Para los estudiantes que hayan superado al menos el 30 % de los créditos correspondientes al primer curso, cuando cada dos años sucesivos, acumulen un 10 % adicional de nuevos créditos del total de la carrera.

B) Los estudiantes podrán ser dados de baja por no estar al corriente de sus obligaciones económicas, si una vez requeridos ellos o sus familiares, no se hubieran puesto al corriente de pago en el plazo de quince días naturales.

C) Los estudiantes podrán ser excluidos y dados de baja en la Universidad por expulsión de la Universidad.

Según de las Normas de Organización y Funcionamiento y el Reglamento de Disciplina Académica de la Universidad Alfonso X El Sabio, los estudiantes podrán ser excluidos y dados de baja por expulsión de la Universidad, como consecuencia de expediente disciplinario que deberá tramitar el correspondiente Decano o Director de Escuela Politécnica, quien podrá delegar en el Jefe de Estudios correspondiente y con los trámites y formas que reglamentariamente se determine. Serán causas en todo caso de expulsión por expediente disciplinario:

a) La agresión de palabra u obra a cualquier otro miembro de la comunidad universitaria, tanto docente como no docente.

b) La falta de respeto grave a profesores, estudiantes, directivos, empleados y personal de empresas subcontratadas.

c) La reiteración de falta de respeto leve.

d) La inasistencia reiterada a clase, después de ser advertido.

e) La comisión de cualquier ilícito penal constitutivo de delito o falta contra otro miembro de la comunidad universitaria, contra los bienes y derechos de la Universidad o las personas, cosas y derechos de empresas subcontratadas.



- f) La comisión de delito doloso fuera de la Universidad.
- g) Cualquier otra conducta que sea considerada falta muy grave, de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica de la Universidad.

#### **5.4 PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida está contemplada en el proceso del Sistema de Gestión de calidad de la Universidad Alfonso X El Sabio denominado Oficina de Relaciones Internacionales (PR15). Este proceso tiene como objetivo realizar las actividades relativas a los programas de intercambio de estudiantes con Universidades extranjeras: estudiantes UAX que cursan asignaturas en una Universidad extranjera y estudiantes de una Universidad extranjera que cursan asignaturas en la UAX.

A continuación se indican las principales líneas de actuación definidas en este proceso y se incluye la información relativa a la organización de la movilidad de los estudiantes.

1. Para el desarrollo de la organización, la Universidad denominará un Coordinador Académico Internacional por cada titulación que asesorará a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y con la que trabajará conjuntamente, ocupándose fundamentalmente de los temas académicos.
2. La movilidad se desarrollará bajo el marco de acuerdos de cooperación interuniversitarios, firmados entre Universidades con el objeto de intercambiar estudiantes. Estos acuerdos de movilidad los firmará la Directora de Relaciones Internacionales (Directora de la ORI), como delegada del Rector en este ámbito, basándose en la política y estrategia internacional de la Institución.
3. Con carácter semestral la Oficina de Relaciones Internacionales publicará una convocatoria pública de plazas de movilidad internacional. La convocatoria permanecerá abierta el tiempo suficiente para garantizar el conocimiento de la misma por toda la comunidad universitaria. La Oficina de Relaciones Internacionales será responsable de la difusión de la mencionada convocatoria a través de todos los medios que tuviera a su alcance.
4. Finalizado el plazo marcado en la convocatoria, la ORI conjuntamente con los responsables de las titulaciones, procederá a realizar una selección de candidatos basándose en cuatro aspectos fundamentales: capacidad lingüística del candidato, expediente académico, motivación del candidato, informe del tutor académico del candidato.
5. Pasados los plazos determinados para ello, la ORI publicará el listado de candidatos seleccionados para participar en la convocatoria de movilidad de estudiantes.
6. La ORI convocará a todos los seleccionados a una reunión informativa en la que los estudiantes serán guiados en el proceso de formalización de la plaza conseguida. En caso de que el estudiante quisiera renunciar a la plaza obtenida, deberá hacerlo por escrito y dentro de los plazos establecidos para ello.

7. El estudiante deberá contactar con su Coordinador Académico Internacional para la realización de su contrato de estudios en el extranjero (Learning Agreement). Este contrato vinculante será firmado por el Coordinador Internacional y el estudiante y será visado y aprobado por el Jefe de Estudios de la titulación. Como norma general se establece un número de 30 créditos ECTS por cuatrimestre a realizar en la Universidad de destino.

8. Una vez haya sido aceptado el estudiante en la Universidad de destino y haya acordado las materias a cursar en esta (Learning Agreement) el estudiante deberá formalizar su matrícula en la UAX en la Oficina de Relaciones Internacionales, siempre antes del comienzo de su estancia en el extranjero.

9. Se establecerán fechas especiales de examen para los estudiantes que, por encontrarse en la Universidad de destino, no puedan presentarse en las convocatorias oficiales establecidas por la UAX.

10. La conversión de calificaciones se hará en el marco del Sistema ECTS siempre que sea posible. De no serlo la ORI establecerá los mecanismos oportunos de reconocimiento de calificaciones.

Una vez que el estudiante ya se encuentra en movilidad, todas las funciones de coordinación se realizan a través del Coordinador Internacional de la titulación, para lo cual el Sistema de Gestión de Calidad de la UAX contempla una Instrucción Técnica (IT065) denominada Perfil y funciones del Coordinador Internacional. Todas sus actividades están orientadas al seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular del estudiante en movilidad.

El Coordinador Internacional de la titulación debe:

1. Supervisar el catálogo ECTS que se publica en la Web de la Universidad.
2. Asistir y orientar al estudiante durante todo el proceso de tramitación para la obtención de una plaza de movilidad internacional. Deberá ayudar y aconsejar al estudiante en la elección de las Universidades Extranjeras.
3. Colaborar junto con la ORI en la búsqueda e investigación sobre nuevos acuerdos en distintas Universidades de todo el mundo.
4. Tomar parte en el proceso de selección de los estudiantes junto a los responsables de la Oficina de Relaciones Internacionales.
5. Elaborar junto al estudiante el contrato de estudios o propuesta de estudios (Learning Agreement) y asegurar su viabilidad una vez el estudiante esté en la Universidad de acogida. Este documento tiene valor contractual y estará firmado por las 3 partes: estudiante, Jefe de Estudios y Coordinador Internacional. El Learning Agreement es entregado por el estudiante el día de su matrícula en la Oficina de Relaciones Internacionales.

6. Indicar al estudiante que a su llegada a la Universidad de acogida, debe contactar con el coordinador de la misma con objeto de recibir la aprobación de su plan de estudios, en el caso de coincidencia de horarios u otras incidencias el coordinador y el estudiante se pondrán de acuerdo en la forma de modificar su Learning Agreement.

7. Promocionar y difundir los programas internacionales en la comunidad académica.

Todas las modificaciones que se realicen en el Learning Agreement se comunicarán a la ORI, y hará constar mediante una copia en el expediente académico del estudiante. En el Learning Agreement deberán aparecer las asignaturas que el estudiante realizará en la Universidad de acogida y las asignaturas por las que se les reconocerán. Siempre que sea posible el reconocimiento de créditos se realizará en base al sistema de créditos ECTS. De cara al reconocimiento de asignaturas optativas se debe aplicar el principio de máxima flexibilidad. Incluso dentro de lo racional promover que los estudiantes adquieran conocimientos que no se imparten en la universidad de origen. Aunque haya total flexibilidad estas asignaturas no deben perder su carácter, es decir, una asignatura optativa deberá estar relacionada con los estudios que el estudiante se encuentra realizando. En la medida de lo posible el coordinador tratará de ayudar y facilitar que la estancia del estudiante en el exterior sea académicamente sostenible y no se vea después perjudicado a su vuelta o sobrecargado de asignaturas. El coordinador Internacional servirá de enlace entre la Oficina de Relaciones Internacionales y la carrera a la que representa (otros profesores, coordinadores de asignatura, tutores, Jefes de Estudios...). Si fuese necesario ayudará a organizar exámenes, hará seguimiento del estudiante internacional, será un nexo de comunicación entre la ORI y el ámbito académico de la carrera.

Con respecto a las ayudas para financiar la movilidad, los estudiantes disponen de cinco fuentes distintas.

1. Subvenciones concedidas por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos para la realización de actividades de movilidad de estudiantes dentro de la UE, enmarcadas en el Programa de Aprendizaje Permanente (ERASMUS)

2. Becas Internacionales BancajaUniversidad Alfonso X El Sabio en concepto de ayudas para fomentar la movilidad internacional destinadas a los estudiantes de la UAX que participen en programas de movilidad fuera del ámbito de la UE.

3. Aportaciones complementarias del MEC a los estudiantes de la UAX para el desarrollo del Programa Comunitario ERASMUS.

4. Ayudas a la movilidad de estudiantes de la UAX concedidas por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid como las becas Goya – Leonardo.

5. Ayudas concedidas por la Universidad Alfonso X El Sabio a los estudiantes de la UAX que se encuentran en movilidad bajo programas como: Sócrates/Erasmus, para estudiantes que hayan superado el primer curso del grado.

Finalmente, es necesario mencionar que los estudiantes, a través de los Coordinadores Internacionales de las titulaciones y de la Oficina de Relaciones Internacionales tienen acceso a los convenios de cooperación con las distintas Universidades europeas con las que existen acuerdos bajo programas como el programa Integrants para estudiantes recién titulados; becas Argo – Leonardo para recién titulados; becas Faro – Leonardo o programa Tempus, creado dentro del programa europeo de reestructuración económica y social de los países de la antigua Europa del Este y del programa para la reforma y recuperación económica de los Nuevos Estados Independientes y Mongolia.

Para el caso de la Titulación de Grado en Musicología, al ser de nueva creación, la Universidad Alfonso X El Sabio aún no tiene establecidos convenios con otras Universidades, si bien se realizará el esfuerzo necesario para llevarlos a cabo aprovechando los convenios ya establecidos para otras titulaciones, entre los que se encuentran (entre otros):

### Programa LLLP Erasmus y Convenios bilaterales activos en la Universidad Alfonso X El Sabio

|   |
|---|
| <b>Argentina</b>  |
| La Plata Universidad Católica de La Plata   |
| <b>Brasil</b>   |
| Salvador Universidade Federal da Bahia (UFBA)                                       |
| <b>Chile</b>  |
| Concepción Universidad del Desarrollo   |
| Santiago Universidad Central de Chile   |
| Santiago Universidad Diego Portales   |
| <b>Austria</b>  |
| Wien Technische Universität Wien A WIEN02   |
| <b>Francia</b>  |
| Nantes Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Nantes F NANTES13               |
| SaintEtienne Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de SaintEtienne F STETIE08   |
| <b>Grecia</b>   |
| Patras Panepistimio Patron G PATRA01  |
| <b>Hungría</b>  |
| Budapest Budapesti Műszaki és Gazdaságtudományi Egyetem HU BUDAPES02                |
| Debrecen Debreceni Egyetem HU DEBRECE01   |
| <b>Italia</b>   |
| Napoli Università degli Studi di Napoli Federico II I NAPOLI01                      |
| Pavia Università degli Studi di Pavia I PAVIA01                                     |
| Reggio Calabria Università degli Studi 'Mediterranea' di Reggio Calabria I REGGIO01 |
| Roma Università degli Studi di Roma 'La Sapienza' I ROMA01                          |
| Trieste Università degli Studi di Trieste I TRIESTE01                               |
| <b>Portugal</b>   |
| Porto Universidade Fernando Pessoa P PORTO26  |